

- [▶ De la Intendente](#)
- [▶ Buscar por texto](#)
- [▶ Buscar por número](#)
- [▶ Buscar por Fecha](#)



Resolución N° 3025/12

Nro de Expediente:
5112-000925-12

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:
19/7/2012

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata a los ciudadanos Sr. Marcelo Barbiel y otros, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 673-O3/11 dispuesto por Resolución N° 2992/11, de fecha 30 de junio de 2011, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 1304-Conductor de Automotores, con destino a varias dependencias de esta Intendencia.

Montevideo, 19 de Julio de 2012.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: que en las mismas solicita se contrate a varios ciudadanos de la lista de prelación del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 673-03/11, dispuesto por Resolución N° 2992/11 de fecha 30 de junio de 2011, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 1304-Conductor de Automotores, Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de esta Intendencia;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución, contratando a los ciudadanos seleccionados;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar, a los siguientes ciudadanos, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 673-O3/11 dispuesto por Resolución N° 2992/11, de fecha 30 de junio de 2011, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 1304-Conductor de Automotores, Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de esta Intendencia, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a

evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir los contratos unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor, en régimen de 6 (seis) horas diarias, que pueden incluir sábados, domingos y feriados, con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

Departamento Desarrollo Ambiental - División Limpieza		
C. I	Nombre	Apellido
1.662.018	Marcelo	Barbiel
2.524.291	Pablo	Boggia
3.006.441	Sebastián	Rodríguez
3.107.002	Robert	Pinto
4.389.401	Andrés	Pittamiglio
4.435.117	Tabaré	Ghidone
MUNICIPIO C		
C. I	Nombre	Apellido
4.304.108	Danilo	Salaverry
MUNICIPIO E		
C. I	Nombre	Apellido
3.107.002	Rodrigo	Gómez
Servicio Fúnebre y Necrópolis		
C. I	Nombre	Apellido
4.334.784	Sebastián	López

2°.- Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3, Volumen III del Digesto)

3°.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto.-

4°.-Establecer que si los ciudadanos que se contratan no superan la instancia de

